

Informe de Seguimiento

ESCUELA DE DOCTORADO

Programas:

Doctorado en Arquitectura

Doctorado en Ciencias de la Salud

Doctorado en Economía y Derecho

Doctorado en Comunicación, Educación y Humanidades

Cursos objeto de los informes de seguimiento:

17/18

18/19

19/20

Contenido

PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	4
PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO	4
1. El Comité de Dirección	4
2. El Director de la Escuela de Doctorado	5
3. Los Coordinadores de los Programas de Doctorado	5
4. Las Comisiones Académicas de Doctorado	5
5. La secretaría de la Escuela: servicio académico, de títulos y de atención al estudiante.	5
6. La Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado.	5
PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO	6
CONTEXTO PARA LA VALORACIÓN DE LOS STANDARS:	7
1. PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN	8
2. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO	8
3. ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL DOCTORANDO	10
4. DEPOSITO Y DEFENSA DE LAS TESIS	10
5. INFORMACIÓN PUBLICA DE LOS PROGRAMAS	11
VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN	12
ESTÁNDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO	13
1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas	13
1.2 El programa dispone de los mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos, y si procede de las actividades formativas	15
1.3 Descripción de las modificaciones no substanciales introducidas en el título y justificación, si procede, de su adecuación y mantenimiento del perfil competencial	16
La valoración de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:	16
ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	18
2.1 La institución pública información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados logrados	18
2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de la acreditación de la titulación.	19
2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca en el programa de doctorado.	19
La valoración de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:	20
ESTÁNDAR 3: EFICACIA DEL SGIC	21
3.1 El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño y aprobación del programa de doctorado, de su seguimiento y acreditación.	21

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado (en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés).	22
3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para analizarlo	23
La valoración de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:	23
ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO	25
4.1. El profesorado tiene una actividad investigadora acreditada.	26
4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.	26
4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis.	27
4.4. El grado de participación del profesorado extranjero y doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.	28
La valoración de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:	28
ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE	30
5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado	30
5.2. Los servicios al alcance de los doctorados soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.	31
La valoración de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:	32
ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	33
6.1. Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil formativo que se pretende	34
6.2. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características del programa de doctorado	34
6.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.	35
La valoración de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:	35
PLAN DE MEJORA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO	37
PLAN DE MEJORA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO	38
MODIFICACIONES SUSTANCIALES NO AUTORIZABLES, FORMALIZADAS MEDIANTE UN NUEVO PROCESO VERIFICA	38
WINDDAT: COMPARATIVA CON OTRAS UNIVERSIDADES CATALANAS	38

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad Internacional de Catalunya (UIC) empieza oficialmente la actividad académica en octubre de 1997. Es una universidad privada que desarrolla su actividad en dos campus, uno en Barcelona y el otro en Sant Cugat del Vallès, donde se concentran todas las titulaciones del área de salud.

La UIC propone una formación universitaria personalizada con una clara vocación académica y profesional. La función del profesorado, más allá de garantizar la necesaria formación, está orientada hacia el asesoramiento integral del estudiante en su trayectoria universitaria.

PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

La publicación del RD 99/2011 marca unas exigencias que buscan la excelencia en los programas de doctorado y favorecen la internacionalización. Por esta razón, la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno junto con la Comisión Ejecutiva del Patronato Universitario adoptaron la decisión de aprobar la creación de la Escuela de Doctorado, vinculada al Vicerrectorado de Investigación, pero con autonomía propia. Dicha circunstancia permite gestionar de una forma más eficiente los doctorados, a la vez que mantiene la coherencia con las políticas de investigación que se establecen desde los órganos de gobierno de la Universidad.

Si bien hay una relación estrecha entre la oferta de los másteres y los doctorados, de momento la Escuela de Doctorado ofrece solamente las titulaciones de Doctorado, mientras que los másteres universitarios seguirán dependiendo de los departamentos que los gestionan actualmente.

Los estudios de doctorado y la Escuela de Doctorado de la Universidad Internacional de Cataluña se regulan actualmente por el nuevo Reglamento de Régimen Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado aprobado por la Junta de Gobierno el 18 de mayo de 2016 que unifica las normas reguladoras de las enseñanzas de doctorado de la Universidad Internacional de Cataluña, vigentes hasta esa fecha: a) Normativa de los Estudios de Doctorado de la Universidad Internacional de Cataluña regulados por el Real Decreto 1393-1307, aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno, el 16 de noviembre de 2009 en la versión actualizada y aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno, el 6 de febrero de 2012. B) Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno en fecha 18 de junio de 2012 y por la Comisión Ejecutiva del Patronato Universitario en fecha 19 de junio de 2012.

1. El Comité de Dirección

Es el órgano colegiado de gobierno de la Escuela de Doctorado y, también, el responsable del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela de Doctorado y está integrado por:

- El vicerrector de investigación que asumirá la presidencia
- El Director de la Escuela de Doctorado
- Los Coordinadores de los Programas de Doctorado
- Los Presidentes de las Comisiones Académicas de Doctorado
- El Secretario del Comité de Dirección
- También podrán formar parte del Comité de Dirección un representante de los organismos o

instituciones con el que se haya firmado convenio.

2. El Director de la Escuela de Doctorado

Es el representante de la Escuela de Doctorado en todas las instancias que se requiera.

3. Los Coordinadores de los Programas de Doctorado

De acuerdo con el artículo 8.4 del RD 99/2011, cada programa de doctorado contará con un coordinador designado por el rector de la universidad o por acuerdo entre rectores cuando se trate de programas conjuntos o en la forma que indica el convenio con otras instituciones cuando se desarrolle un doctorado en colaboración las Comisiones Académicas de Doctorado.

4. Las Comisiones Académicas de Doctorado

Las Comisiones Académicas de Doctorado es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa (art. 8.2 RD 99/2011). Tiene como función fundamental velar por el buen desarrollo del itinerario curricular de los estudios de doctorado, particularmente relevantes tras la convergencia universitaria europea.

5. La secretaría de la Escuela: servicio académico, de títulos y de atención al estudiante.

Está formada por la Gestora de la Escuela y el personal de administración de la Escuela de Doctorado.

6. La Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado constituirá, la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado que tiene, fundamentalmente, la función de seguir, revisar y evaluar el desarrollo de los programas de Doctorado, de sus objetivos y de las competencias asociadas a cada uno, dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad y está integrada por los siguientes miembros:

- La Directora ED
- La Secretaria ED
- Un miembro de la CAD de cada programa
- Un alumno del Doctorado de cada programa
- Un antiguo doctorando
- Un investigador externo de la UIC

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Una vez cumplimentado el Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado (ISPD) por las distintas Comisiones Académicas de Doctorado (CADs), señalado los puntos fuertes de cada estándar, así como las áreas y acciones de mejora en cada uno ellos, se remitió a la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado que en su sesión de trabajo del 11 de enero de 2021 valoró conjuntamente los ISPD de los cuatro programas resaltando aquellos aspectos que a su juicio deberían ser objeto de mejoras.

Finalmente, el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, tras valorar el informe presentado por la Comisión de Calidad, en su sesión de trabajo del 11 de febrero de 2021, elabora el presente Informe de Seguimiento global de los estudios de doctorado en el que se concretan las áreas de mejora y se aprueban las acciones de mejora a implementar generales de la Escuela de Doctorado (EDOC) y específicos de los Programas de Doctorado.

CONTEXTO PARA LA VALORACIÓN DE LOS STANDARS:

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Con el objetivo de facilitar la valoración de cada estándar se señalan aquellos datos generales a los Programas de Doctorado que se deben tener en cuenta para facilitar su análisis.

1. PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

a) Solicitud de admisión al programa de doctorado a través del link de la página web.

El estudiante debe cumplimentar el formulario de solicitud y aportar información relativa a:

- su titulación académica para comprobar que cumple con los requisitos de acceso al doctorado de acuerdo con el RD 99/2011
- el proyecto de tesis señalando como mínimo el título, el objetivo y la metodología para comprobar que se incardina en algunas de las líneas de investigación del programa
- el director de la tesis propuesto
- si ha solicitado algún tipo de beca o financiación

b) Valoración de los candidatos por la Comisión Académica de Doctorado (CAD)

Tras recibir la solicitud en la secretaría de la Escuela de Doctorado (EDOC), se elabora un listado con los candidatos al programa de doctorado y se envía junto con la información relativa a cada uno de ellos a la CAD para que valore las solicitudes y en función del número de plazas y su distribución entre las diversas líneas de investigación del programa. La EDOC facilita a la CAD el listado de alumnos que han solicitado la admisión junto con su CV, el expediente académico y la propuesta de proyecto de tesis y director.

c) Información sobre la resolución de la CAD

Tras recibir la secretaría de la EDOC la resolución de la CAD informa por escrito a cada alumno interesado si ha sido admitido o no al programa

d) Matriculación en el Programa de Doctorado

Una vez el alumno ha sido admitido se abre su expediente académico con la primera matrícula en el Programa de Doctorado. Anualmente deberá abonar los derechos de inscripción correspondientes.

El alumno deberá cumplimentar el documento de admisión al doctorado y el compromiso del doctorando.

2. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Se realiza a través de la presentación anual del Documento de Actividades del Doctorando y la exposición ante la Comisión Específica del Doctorando del proyecto de investigación, comisión que es de carácter obligatorio durante el primer año de los estudios, y siempre que lo establezca la Comisión Académica del Doctorado (CAD)

a) Documento de Actividades del Doctorando (DAD) e Informe del Director

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Cada año el alumno debe presentar el DAD en el que se recoge información sobre:

- las actividades de formación específica y transversal a las que ha asistido durante ese curso académico
- las publicaciones realizadas o prevista
- la participación en congresos
- las patentes previstas
- las estancias de investigación realizadas o previstas
- breve desarrollo sobre la evolución del trabajo de investigación durante ese curso académico, debiendo indicar, en su caso, las sugerencias que le haya podido realizar la Comisión Específica
- la evaluación argumentada del director sobre el trabajo del doctorando

La secretaria de la EDOC envía al estudiante y al director los respectivos modelos de DAD e Informe del Director quienes deberán remitirlo en el plazo señalado a la EDOC. La secretaria de la Escuela los remitirá a la CAD para que evalúe cada documento y emita el correspondiente comunicado indicando la evaluación favorable o no favorable al trabajo desarrollado por el doctorando durante el curso académico y la continuidad en el programa.

En relación a la valoración por la CAD, se ha producido el siguiente cambio:

- En el curso 14-15 el doctorando remitió en formato formulario vía web el DAD correspondiente a ese curso que remitió en el mes de junio.
- En el curso 15-16 se revisó el diseño del DAD y se presenta como documento Word que el doctorando remite vía mail en el mes de septiembre
- A partir del curso 16-17, el DAD debe ser un documento único que recoja toda la actividad formativa del doctorando y debe presentarse actualizado cada año en el mes de mayo-junio a la CAD.
- A partir del curso 17-18, se diseña en formato formulario el DAD para el estudiante y además de forma independiente el Informe de Director, que deben presentarse actualizado cada año en el mes de mayo-junio a la CAD.

b) Comisión Específica del Doctorando (CED)

La Comisión Específica del Doctorando estará integrada por un miembro de la CAD y dos expertos en el área temática objeto de investigación del doctorando.

Ante la CED, el doctorando realizará una exposición oral de su proyecto de investigación, resultados obtenidos y plan de trabajo futuro a lo largo de unos 15/20 minutos seguido de una discusión con la Comisión durante aproximadamente 15/20 minutos más.

Con antelación a la fecha de la exposición, el doctorando remitirá a la comisión un informe indicando el título, el estado de la cuestión, la hipótesis, los objetivos, la metodología, la planificación y la bibliografía de su Plan o Proyecto de Investigación.

Después de la exposición oral del Doctorando y la discusión, la Comisión deberá efectuar un informe

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

razonado según un modelo que será suministrado por la Escuela de Doctorado de la UIC, en el que se valoraran los siguientes aspectos:

- Interés y calidad de los objetivos científicos del proyecto de tesis: estado de la cuestión, contribución del trabajo en el presente período, relevancia del tema de estudio.
- Idoneidad de la metodología y el plan de trabajo propuesto para conseguir el objetivo científico del proyecto.
- Valorar si la duración o planificación temporal del proyecto es razonable para alcanzar los objetivos propuestos
- Valorar las habilidades comunicativas y de exposición del doctorando
- Capacidad de dar una respuesta crítica y razonada a las preguntas que realice la CED

El informe de la Comisión Específica se remitirá a la CAD que tomará la decisión final acerca de la aprobación o no del Plan de Investigación. En caso que no se apruebe el Plan de Investigación, el doctorando deberá presentar un nuevo Plan de Investigación antes de 6 meses. Si de nuevo obtiene una calificación negativa la CAD le comunicará que queda fuera del programa de doctorado.

C) Adicionalmente, la CAD evaluará anualmente la progresión del doctorando y de su Plan de Investigación. Ello se realizará a través del DAD y del Informe del Director de acuerdo a un modelo de plantilla en el que se evalúa:

- La participación en actividades de formación específica del doctorando
- La participación en actividades de formación transversal
- La progresión del Plan de Investigación
- Que en el desarrollo del proyecto se están teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Comisión Específica en su momento

3. ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL DOCTORANDO

En la Memoria de cada programa de Doctorado se han establecido de forma concreta y específica un conjunto de actividades formativas en las que los doctorandos deben participar a lo largo del período de duración del programa. Estas actividades comprenden fundamentalmente formación en ética de la investigación, metodología de la investigación, habilidades comunicativas, participación de seminarios, cursos, talleres, congresos. También se establecen, de forma optativa la realización de estancias de investigación y actuaciones de movilidad.

Des de la Escuela de Doctorado se organizan unas actividades de carácter transversal y general para todos los alumnos de los diversos programas de doctorado. Por otro lado, cada Comisión Académica de Doctorado y los responsables de cada línea de investigación organizan diversas actividades de formación más específicas.

4. DEPOSITO Y DEFENSA DE LAS TESIS

En cuanto a la excelencia y calidad de las tesis, se garantiza a través de la evaluación por revisores expertos externos a la UIC antes de ser aprobadas por la CAD para su defensa, o por la exigencia del cumplimiento de

unos criterios mínimos para la presentación de Tesis por compendio de artículos.

5. INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS PROGRAMAS

La información pública que ofrece la UIC sigue las directrices de la Guía para el Seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado de AQU Catalunya. En términos generales, se considera que la información garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los aspectos relevantes del desarrollo operativo de la enseñanza.

Se garantiza un fácil acceso a la información relevante tanto del programa de doctorado como de la Escuela de Doctorado en general a todos los grupos de interés a través de las páginas web que se indican a continuación.

Web general UIC	https://www.uic.es/es/uic-barcelona
Web específica de estudios y programas	https://www.uic.es/es/estudios/estudios/
Web Escuela de Doctorado	https://www.uic.es/es/escuela-de-doctorado
Web específica Programa de Doctorado	https://www.uic.es/es/estudis-uic/arquitectura/doctorado-en-arquitectura https://www.uic.es/es/estudis-uic/medicina-y-ciencias-de-la-salud/doctorado-en-ciencias-de-la-salud https://www.uic.es/es/estudis-uic/ade-derecho/doctorado-en-economia-y-derecho https://www.uic.es/es/estudis-uic/comunicacion-educacion-humanidades/doctorado-en-comunicacion-educacion-y-humanidades

VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

ESTÁNDAR 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO	
Descripción	El diseño del programa (líneas de investigación, perfil de competencias y actividades formativas) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.
Desglose en los siguientes estándares concretos	<ul style="list-style-type: none"> - Los doctorandos admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas. - El programa dispone de los mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos, y si procede de las actividades formativas. - Descripción de las modificaciones no substanciales introducidas en el título y justificación, si procede, de su adecuación y mantenimiento del perfil competencial
Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria actualizada para la verificación de la titulación (AQU Catalunya) - Informe de verificación y, si es el caso, de modificación de la titulación (AQU Catalunya)
Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Oferta de plazas. - Demanda. - Estudiantes matriculados de nuevo ingreso. - Número total de estudiantes matriculados. - Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados. - Porcentaje de estudiantes provenientes de estudios de máster de otras universidades. - Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial. - Porcentaje de estudiantes con beca. - Porcentaje de estudiantes según requerimientos de acceso. - Porcentaje de estudiantes según línea de investigación.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas

Los programas de doctorado disponen de los mecanismos adecuados para **garantizar el perfil de ingreso** de los doctorandos que, a través de la solicitud *on line*, presentan su CV, su expediente académico y una propuesta de proyecto/tema de tesis. Además, se valora que la propuesta de proyecto se adecúe a las líneas de investigación de cada programa. Para ello, en la selección de los candidatos la CAD solicita la valoración de cada candidato por los responsables de las líneas de investigación o departamentos correspondientes.

Para facilitar la selección de candidatos, debido al gran número de solicitudes y el límite de plazas de cada programa, la CAD de Economía y Derecho, desde el inicio de su funcionamiento, estableció una **plantilla o rubrica con los criterios de selección** perfectamente delimitados que le permite escoger objetivamente los

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

mejores candidatos. La CAD de Arquitectura y la CAD de Salud, a partir del curso 17-18 elaboraron su propia rúbrica/plantilla, que les permite hacer una valoración objetiva de los distintos aspectos curriculares y motivacionales de los candidatos, y facilitar la selección de los más cualificados y adecuados a las distintas líneas de investigación. De la misma forma la CAD de Comunicación, Educación y Humanidades, también ha establecido desde su inicio una rúbrica para la selección de los mejores candidatos. Estas rúbricas o plantillas son mejoradas a medida que las necesidades del Programa lo determinan.

En relación al **periodo de matriculación**, en los primeros años (hasta el curso 16-17) existían dos periodos de matrícula, uno en julio y otro en diciembre. Sin embargo, para facilitar la evaluación conjunta de todos los candidatos y para reducir las tareas de gestión, la Dirección de la Escuela de Doctorado decidió establecer, a partir del curso 17-18, un único periodo de matriculación que tiene lugar entre los meses de octubre-noviembre de cada curso académico.

En cuanto al **Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud**, en el curso 18-19 se presentó un **Modifica** para ampliar el número de plazas, debido a la gran demanda de solicitudes de admisión al programa, y al escaso número de plazas ofertadas. Además, se aprovechó para incluir nuevas líneas de investigación, pasando de 4 a 10 líneas, dado que se había producido un incremento notable de profesorado investigador acreditado en el Campus de Sant Cugat, consecuencia de la implantación de los nuevos estudios de Psicología (2018/19) y el de Bioingeniería (2017/18) y el de Biomedicina (2018/19). El Modifica fue aprobado en noviembre de 2019 y desde el curso 19/20 se ofertan 70 plazas de nuevo ingreso en el Programa de Salud distribuidas en 10 líneas de investigación. Es notorio destacar que en el curso 19/20 se admitieron a 64 alumnos, lo que significa un 91 % de todas las plazas disponibles.

Respecto al **Programa de Doctorado en Economía y Derecho**, también se realizó un **Modifica** en el curso 16-17 con el objetivo de aumentar el número de plazas y ampliar las líneas de investigación del ámbito de Derecho. El Modifica fue aprobado en octubre de 2017 y desde el curso 17-18 el número de plazas ofertadas en el programa es de 30. Sin embargo, el número de alumnos admitidos al programa actualmente es bastante inferior al número de plazas ofertadas debido a que muchos de los candidatos no presentan un perfil claramente investigador. Con el objetivo de conseguir reclutar un mayor número de candidatos con una clara motivación para la investigación, se ha propuesto como acción de mejora promocionar el doctorado en los grados y másteres afines, explicando lo que significa realizar una tesis doctoral y los beneficios curriculares que conlleva. Así mismo, la CAD se ha propuesto aprovechar los encuentros científicos de distinta índole para la captación de jóvenes investigadores.

Respecto al **Programa de Doctorado en Arquitectura**, desde el curso 16-18 se están ofertando 11 plazas en vez de las 8 reglamentarias, atendiendo al 25% en exceso permitido, debido a la alta demanda observada en los últimos años (47 solicitudes de admisión en el curso 19-20). Paralelamente, se ha producido un crecimiento importante del equipo de profesores acreditados para dirigir tesis doctorales en este programa. Es por ello que se ha planteado como una acción de mejora, proponer un Modifica para aumentar el número de plazas y adecuar las líneas de investigación y el equipo de profesores a la situación actual.

En el **Programa de Doctorado de Comunicación, Educación y Humanidades**, se ha observado que algunos de los alumnos que se inscriben quieren hacer una tesis doctoral en una temática de investigación que no se corresponde exactamente con el interés de los directores de Tesis. Se considera necesario realizar acciones para informar bien sobre las líneas de investigación del Programa y motivar a los nuevos inscritos para que realicen su Tesis doctoral en las temáticas o ámbitos de investigación de los directores de Tesis disponibles.

1.2 El programa dispone de los mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos, y si procede de las actividades formativas

De la valoración general de los tres ISPD podemos afirmar en cuanto a los **mecanismos de supervisión del doctorando** que los programas disponen de los mecanismos adecuados, que consisten en la evaluación anual del trabajo de cada doctorando que realiza la CAD a través del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y del Informe del Director; y del informe de la Comisión Específica del Doctorado (CED). En el DAD se registran todas las actividades formativas del doctorando, así como la evolución de la Tesis doctoral. En el primer curso académico, el doctorando deberá defender presencialmente o virtualmente su Plan de Investigación ante la CED, que es una comisión formada por dos expertos externos a la UIC y un miembro de la CAD. Los doctorandos (a través de encuestas de satisfacción), consideran que el sistema de supervisión de los doctorandos funciona bien y es adecuado, destacando especialmente las CED como un instrumento muy positivo de evaluación del Proyecto de Investigación.

En relación a las **actividades de formación** como criterio general se considera que la formación del estudiante debe planificarse entre el doctorando y su director de tesis de acuerdo a las necesidades específicas de cada estudiante, por lo que los estudiantes además de participar en las actividades de formación que organiza la EDOC, también suelen participar en actividades de formación organizadas por otras instituciones.

Hasta la fecha desde la EDOC se organizan anualmente seminarios y cursos sobre las temáticas que en común se han establecido en los cuatro programas de doctorado. Se trata de una formación de carácter transversal a todos los programas y abarcan temáticas como ética de la investigación científica, gestor de referencias bibliográficas, propiedad intelectual, proyecto de investigación y financiación pública, metodologías de investigación, escritura científica y oratoria.

La implementación de las actividades de formación, de acuerdo a las memorias de los programas de doctorado es uno de los aspectos a mejorar que se propone la dirección de la EDOC, con el doble objetivo de que, por un lado, la cada CAD del programa revise y actualice las actividades de formación indicadas en las respectivas memorias de cada programa y, por otro, se concrete las actividades de carácter transversal que organice la EDOC y las de carácter específico que organice cada CAD. En el próximo trienio se pondrá especial esfuerzo en que las CADs organicen actividades de formación específicas de cada Programa de Doctorado pues actualmente la mayoría de actividades son de tipo transversal y los alumnos nos han hecho llegar su interés por que se organicen actividades de técnicas y metodologías específicas de los distintos ámbitos de investigación. Por otro lado, para facilitar la asistencia de todos los doctorandos, incluidos los extranjeros, se ha propuesto que la mayoría de actividades se realicen en formato virtual y se impartan tanto en inglés como en castellano o catalán. Además, se publicitará el calendario de actividades a principio de curso en la página Moodle de todos los programas para que los alumnos puedan planificar adecuadamente sus actividades de formación.

Una de las mejoras incorporadas durante el curso 19-20 ha sido la implementación de un sistema de registro eficiente de las actividades formativas de los doctorandos que permite analizar de forma rápida y en su conjunto, si se está participando en las actividades de formación según lo establecido en la memoria y según las necesidades particulares de formación de cada doctorando.

1.3 Descripción de las modificaciones no substanciales introducidas en el título y justificación, si procede, de su adecuación y mantenimiento del perfil competencial

Durante los cursos 14-15, 15-16 y 16-17 se ha producido las siguientes **modificaciones no substanciales**:

- Cambio del director de la Escuela de Doctorado
- Cambio en los miembros de la CAD de cada programa
- Aprobación del nuevo Reglamento Interno de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado, que reorganiza internamente las tareas y funciones que debe desempeñar el Comité de Dirección de la Escuela, el Director de la Escuela y los miembros de las Comisiones Académicas de Doctorado
- Incremento en un 25% del número de plazas en el programa de doctorado en Arquitectura

Durante los cursos 17-18, 18-19 y 19-20 se han introducido las siguientes **modificaciones no substanciales**:

- Cambio en los miembros de la CAD de cada programa
- Incremento en un 25% del número de plazas en el programa de doctorado en Comunicación, Educación y Humanidades.

La valoración de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

Puntos Fuertes

1. La CAD selecciona mediante una plantilla o rubrica los alumnos de acuerdo con el CV de los mismos, los temas prioritarios de los distintos grupos y líneas de investigación propios de cada programa de doctorado, y la motivación del candidato.
2. La buena organización en la evaluación de la evolución de los doctorandos por la CAD
3. Las Comisiones Específicas del Doctorando (CED) formadas por expertos externos a la universidad, que hacen una aportación muy valiosa en la valoración de los Planes de Investigación de los doctorandos dando recomendaciones de mejora o proponiendo modificaciones imprescindibles para su aprobación.

Áreas a mejorar

En general:

1. Hay poca oferta de actividades específicas de cada Programa de Doctorado
2. Dificultad de los alumnos en asistir a las actividades formativas presenciales, ya que la mayoría trabajan y hacen la tesis a tiempo parcial
3. Pocas actividades en inglés, lo que dificulta la formación de los alumnos extranjeros.

4. No se publicitan las actividades en la Página Web de los Programas, lo que hace que las personas no matriculadas no puedan acceder a esta información
5. El calendario de actividades no está disponible a principio de curso
6. La rúbrica o plantilla para la selección de los alumnos se puede mejorar para adaptarse mejor a las necesidades de cada Programa
7. Falta de conocimiento de la misión y valores de la UIC

En el Programa de Doctorado en Economía y Derecho:

El perfil de los candidatos que solicitan la admisión ya que interesan candidatos con mayor perfil investigador

En el Programa de Doctorado de Arquitectura:

La demanda de plazas es muy superior a la oferta y actualmente existen un mayor número de líneas de investigación debido al aumento de profesores acreditados

Acciones de mejora

En general:

1. Organizar actividades de formación específicas de cada Programa de Doctorado
2. Organizar todas las actividades en formato virtual
3. Organizar todas las actividades de forma paralela en castellano o catalán y en inglés
4. Informar sobre las actividades formativas en la página Web de cada Programa de Doctorado
5. Presentar el calendario anual de las actividades en el mes de septiembre y hacerlo visible en el Moodle
6. Según las necesidades de cada Programa de Doctorado, mejorar la plantilla/rubrica para la selección de los mejores candidatos
7. Implementar los misión y valores de la UIC en los proyectos

En el programa de Economía y Derecho:

La Escuela de Doctorado junto con el departamento de promoción y márketing de la universidad establecer acciones de promoción del doctorado enfocadas a captar un perfil de alumno con mayor interés por la carrera investigadora y académica.

En el Programa de Doctorado de Arquitectura:

Solicitar un Modifica para ampliar el número de plazas y las líneas de investigación del Programa

ESTÁNDAR 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
Descripción	La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa de doctorado, así como sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.
Desglose en estándares concretos	<ul style="list-style-type: none"> - La institución pública información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados logrados. - La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de la acreditación de la titulación. - La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado
Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - WEB de la institución o la titulación (Universidad) - Documentación ligada a los procesos del SCIQ sobre información pública, recogida de información y redención de cuentas (Universidad)
Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	<p>Tabla 1 Contenido información pública</p> <p>Tabla 2 Indicadores mínimo que ha de ser públicos</p>

2.1 La institución pública información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados logrados

La información pública de la EDOC y de los distintos Programas de Doctorado se ha ido completando a lo largo de los distintos años. Se ha incluido información ampliada sobre las distintas líneas de investigación y su profesorado, información relativa al proceso de admisión y plazas ofertadas, se ha incorporado un link directo a la WEB general de la UIC para el acceso a la información sobre becas y sobre el Doctorado Industrial, se ha introducido un buzón de sugerencias y quejas, se ha incluido un apartado de noticias, otro sobre el Concurso de Tesis en 4 minutos, etc.

Sin embargo, aún se considera que la información no está completa y que faltaría incluir lo siguiente:

- Información sobre las actividades formativas transversales y específicas que se organizan en cada Programa de Doctorado

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

- Información sobre las opciones de movilidad y de estancias de investigación
- Información sobre las Tesis defendidas en el Programa
- Información sobre la inserción laboral del programa con una explicación del perfil de salida.

Por otro lado, se ha observado que la información no está siempre actualizada, así pues, que se considera importante establecer un mecanismo ágil y eficiente para la actualización de la información.

Además de la información pública para todos los grupos de interés, los alumnos matriculados tienen acceso a la plataforma Moodle, específica de cada Programa de Doctorado. Esta plataforma se ha creado en el curso 19-20. Con el objetivo de ser una plataforma virtual donde los alumnos tienen toda la información, documentos y plantillas que van a necesitar durante el desarrollo de su tesis doctoral. En esta plataforma Moodle, se incluyen también todas las actividades formativas que se organizan.

Como la plataforma Moodle se ha activado recientemente, los alumnos no están acostumbrados a ella. Es por tanto necesario explicar y promocionar la plataforma Moodle entre los doctorandos y los directores. Además, dicha plataforma tiene un foro que creemos facilitará la interacción de los doctorandos entre sí.

Finalmente, también nos hemos propuesto que en el Moodle de cada programa se informe de las tesis en marcha, lo que puede favorecer sinergias entre los doctorandos.

2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, si procede, de la acreditación de la titulación.

Se garantiza un acceso fácil y libre a todos los grupos de interés de la información relevante tanto de los distintos Programas de Doctorado como de la Escuela de Doctorado, además de presentarse la información en los tres idiomas: catalán, castellano e inglés. En cuanto se tengan los resultados del seguimiento y de las acreditaciones, también se harán públicos en la página WEB de la Escuela.

2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca en el programa de doctorado.

La UIC publica en la página WEB institucional de la UIC el Sistema de Garantía Interna de Calidad en el cual se enmarca los estudios de doctorado. Además, al poder consultarse sin necesidad de claves de acceso se facilita su publicidad y conocimiento por cualquier grupo de interés.

La valoración de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

Puntos fuertes
<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer de una WEB propia de la Escuela de Doctorado y de cada programa de doctorado con toda la información accesible a cualquier interesado sin necesidad de que sea alumno de la universidad. 2. Disponer de una plataforma Moodle para cada Programa de Doctorado, de acceso restringido a los alumnos matriculados, donde se incluye toda la documentación, plantillas, información, etc., que necesitan los doctorandos para su formación y el desarrollo de su Tesis doctoral
Áreas a mejorar
<ol style="list-style-type: none"> 1. Completar la información publicada en la página WEB. 2. Tener la información siempre actualizada 3. Desconocimiento de la plataforma Moodle, recientemente instalada, entre los doctorandos
Acciones de mejora
<ol style="list-style-type: none"> 1. Complementar la información que falta (actividades de formación, inserción laboral, movilidad, etc) 2. Mantener la información actualizada 3. Explicar y promocionar la plataforma Moodle entre los doctorandos y directores de Tesis

ESTÁNDAR 3: EFICACIA DEL SGIC	
Descripción	La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficiente, la calidad y la mejora continua del programa de doctorado
Desglose en estándares concretos	<ol style="list-style-type: none"> 1. El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño y aprobación del programa de doctorado, de su seguimiento y acreditación. 2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado (en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés). 3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para analizarlo
Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación del SGIC (Universidad) <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de diseño y aprobación de los programas de doctorado - Proceso de seguimiento de los programas de doctorado - Proceso de acreditación de los programas de doctorado - Proceso de revisión del SGIC - Plan y seguimiento de las acciones de mejora del programa de doctorado (universidad) - Instrumentos para la recogida del grado de satisfacción de los grupos de interés (universidad)
Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	-----

3.1 El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño y aprobación del programa de doctorado, de su seguimiento y acreditación.

Se considera que los procesos funcionan correctamente y que el Sistema de Garantía Interna de Calidad dispone de un procedimiento claramente definido y que están bien establecidos los periodos en que se puede realizar el trámite y las funciones de cada departamento implicado, así como las evidencias que hay que generar en cada parte del proceso.

Sin embargo, a pesar de que solamente es obligatorio hacer un informe de seguimiento trianual, debido a que los Programas de Doctorado son relativamente nuevos y evolucionan muy rápidamente, se ha

considerado conveniente a partir del curso 20-21 hacer un informe de seguimiento anual con el objetivo de hacer un mejor seguimiento de la implementación de las acciones de mejora

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado (en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés).

En relación a los resultados de aprendizaje, en este segundo trienio de funcionamiento de la EDOC ya se han defendido algunas tesis, y se ha detectado la necesidad de establecer un mecanismo ágil y eficaz para contactar con los egresados (después de 2 años de haber defendido la tesis) que permita recoger la información relativa a las publicaciones y otros resultados científicos (patentes, guías, informes, etc.) derivados de las Tesis doctorales, así como del grado de inserción laboral, para asegurar un buen funcionamiento del SGIC. Si bien en el curso 19/20 se hizo una primera prueba piloto para recabar esta información, con la experiencia obtenida, se pretende ahora organizar un procedimiento sistemático y eficaz.

En relación a la satisfacción de los grupos de interés, en el curso académico 16-17, desde la Escuela de Doctorado se realizó la primera encuesta de satisfacción a todos los doctorandos, y en el curso siguiente 17-18, se extendió la encuesta a los directores de Tesis. En el curso 18-19 ambas encuestas se mejoraron cambiando algunas de las preguntas. En general, el grado de satisfacción de ambos colectivos es elevado en todos los ítems de la encuesta. Adicionalmente, desde el curso 18-19, que también se realiza una encuesta de satisfacción específica para cada una de las actividades formativas, solamente a los alumnos que han asistido a la misma. Esto nos está permitiendo ajustar las actividades de formación a los intereses y perfil de los alumnos.

En el siguiente trienio la EDOC se ha propuesto poner en marcha encuestas de satisfacción a otros colectivos de interés, tales como los miembros de las CADs, secretaria de la EDOC, revisores externos, miembros de la CEDs y miembros de los tribunales de Tesis.

La EDOC también se ha propuesto aumentar el porcentaje de contestación a las encuestas (35%) a través de informar de la importancia de las mismas, así como de escoger el momento más óptimo para realizarlas.

Finalmente, se ha detectado la necesidad de establecer un canal directo para recibir sugerencias y quejas de los estudiantes de doctorado, así como del resto de grupos de interés. Para ello, en el curso 19-20 se creó un buzón de sugerencias y quejas de la EDOC que está visible en la página Web de la Escuela. Sin embargo, en este primer año de funcionamiento, los estudiantes y otros colectivos, siguen utilizando el mail de secretaria de la EDOC para hacer cualquier sugerencia o expresar disconformidad con algún asunto. Creemos que es importante utilizar el buzón establecido porque permite tener un registro sistematizado de las incidencias, y favorece la confidencialidad del proceso. Es por ello, que la EDOC se ha propuesto promocionar el buzón de sugerencias y quejas entre todos los colectivos, así como incluir un link en la página Web de todos los programas y en la plataforma Moodle interna de cada Programa.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

En los Programas de Doctorado de Arquitectura y de Comunicación, Educación y Humanidades, se ha observado una cierta falta de planificación y organización en la CAD que dan lugar a retrasos en la ejecución de algunas decisiones. En colaboración con la EDOC, las CADs se han propuesto determinar protocolos de ejecución más definidos y calendarios unificados y fijos.

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para analizarlo

Podemos confirmar que en la elaboración de los informes de seguimiento se ha realizado de acuerdo a los procedimientos e indicadores establecidos. Se considera que el SGIC implementado es adecuado para garantizar una mejora continua de los Programas y del funcionamiento de la EDOC

La valoración de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

Puntos fuertes
<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema SGIC de la Universidad y el SIQE 2. Un elevado grado de satisfacción de todos los doctorandos y directores en las encuestas realizadas
Áreas a mejorar
<p>En general:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El conocimiento y uso del buzón de sugerencias y quejas por parte de todos los colectivos 2. Conocer el grado de satisfacción de todos los colectivos de interés 3. Tener mecanismos para recoger los resultados derivados de la Tesis doctoral y el grado de inserción laboral de los egresados 4. El seguimiento de la evolución de los programas de doctorado y de la acción de mejora previstas se hace de forma trianual <p>En los Programas de Doctorado de Arquitectura y Doctorado de Comunicación, Educación y Humanidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de Planificación y organización de la CAD, que da lugar al retraso en la ejecución de algunas decisiones
Acciones de mejora

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

En general:

1. Promocionar el buzón de sugerencias y quejas entre los distintos colectivos. Poner un link al buzón en la plataforma Moodle de cada Programa
2. Implementar encuestas de satisfacción en los colectivos que faltan (miembros de la CAD, revisores externos, miembros de las CEDs y miembros de Tribunal de Tesis)
3. Establecer un mecanismo que garantice la recogida eficaz de la información relativa a las publicaciones y otros resultados científicos derivados de la Tesis, así como del grado de inserción de los egresados.
4. Realizar un informe de seguimiento anual lo que facilitará la implementación y seguimiento de las acciones de mejora

En los Programas de Doctorado de Arquitectura y Doctorado de Comunicación, Educación y Humanidades:

- Determinar protocolos de ejecución y establecer calendarios unificados y fijos

ESTÁNDAR 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO	
Descripción	El profesorado es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.
Desglose en estándares concretos	<ul style="list-style-type: none"> - El profesorado tiene una actividad investigadora acreditada. - El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones. - El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis. - El grado de participación del profesorado extranjero y doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.
Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de investigación competitivos en vigor en que el IP sea profesor del programa (universidad) - Profesorado que participa en proyectos de investigación competitivos vigentes (universidad) - Contribuciones científicas del profesorado relevantes en el ámbito del programa de doctorado - Profesorado extranjero entre el profesorado que dirige tesis doctorales y entre el que imparte actividades formativas (universidad) - Resultado de las acciones de fomento de la dirección de tesis doctorales (universidad) - Si es el caso, se pueden considerar un plan de formación o documentos del SGIQ relacionados con la calidad del profesorado, políticas de recursos humanos, etc. (universidad)
Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Número de directores de tesis defendidas (universidad) - Porcentaje de sexenios vivos de los directores de tesis defendidas (universidad)

4.1. El profesorado tiene una actividad investigadora acreditada.

De la valoración conjunta de los tres programas de doctorado podemos concluir que durante estos 6 años el número de profesores con sexenio vivo ha ido en aumento en todos los Programas y se espera que lo siga haciendo en los próximos años.

Una dificultad para las CADs es hacer el seguimiento actualizado sobre la actividad investigadora de los profesores debido a que los miembros de la CAD no tienen acceso al DRAC (plataforma que gestiona el curriculum vitae de los profesores de la UIC). Es por ello que se considera necesario buscar un sistema ágil para que los miembros de la CAD puedan obtener la información actualizada sobre la actividad investigadora de los profesores del Programa.

Esto es aún más complicado cuando se trata de profesionales que trabajan fuera de la Universidad, por ejemplo, médicos de centros asistenciales y hospitales, los cuales no tiene sexenio vivo debido a que no tienen contratación indefinida con la universidad. Sin embargo, estos directores de tesis, tienen investigación acreditada en forma de publicaciones, proyectos de investigación, etc. Por consiguiente, se observa necesario establecer un sistema de registro actualizado de la actividad investigadora de estos profesionales externos a la universidad. Además, se cree conveniente que sea la CAD de cada Programa quien valore la actividad investigadora de estos profesionales y acredite su equivalencia a un sexenio vivo.

Finalmente, se ha observado que, si bien la mayoría de Tesis están dirigidas por un director con sexenio o investigación equivalente, no se puede asegurar en el 100% de los casos debido a la dificultad en conocer la actividad investigadora del personal externo a la UIC. Así pues, que se propone para el próximo trienio establecer un sistema para que las CADs puedan asegurar que todos los doctorandos tengan como mínimo un director de tesis con sexenio vivo o investigación equivalente, favoreciendo así la calidad y éxito de las Tesis doctorales.

4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.

En general, podemos afirmar que el profesorado actual es suficiente a nivel global, y que garantiza la calidad de los proyectos de tesis en los distintos Programas de Doctorado.

Queremos destacar que, de acuerdo a la normativa interna de los estudios de Doctorado de la UIC, se ha limitado el número de tesis que un profesor puede dirigir simultáneamente, así en el caso de dirección única cada profesor puede dirigir como máximo 4 tesis, y si es en codirección 8 tesis. Consideramos que esta norma favorece la calidad de la dirección, además de evitar que la mayoría de Tesis recaigan en los mismos Directores.

En cuanto al reconocimiento en créditos de la tarea de dirección, inicialmente se asignaban 2 créditos por Tesis dirigida que se aplicaban de forma única al finalizar la Tesis. Sin embargo, se consideró necesario repartir la asignación de créditos a lo largo de todos los años que durase la dirección. Actualmente se asigna

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

0,8 o 0,5 créditos por Tesis y año dependiendo de si es una tesis a tiempo completo o parcial, respectivamente. En caso de codirección se dividen los créditos a partes iguales. Sin embargo, en todos los informes de seguimiento se hace notar que los créditos reconocidos por dirección no son suficientes. Es por ello, que la Dirección de la EDOC se plantea establecer conversaciones con los órganos pertinentes de la Universidad para pactar un reconocimiento superior de créditos para la tarea de dirección de Tesis Doctoral. Además, también se propone que se asignen créditos a la labor de tutor, que actualmente no tiene. Ello permitirá que los directores dispongan de mayor tiempo de dedicación a sus doctorandos versus a la docencia o la gestión.

En cuanto al **Programa de Doctorado en Economía y Derecho**, debido al incremento de profesores acreditados con sexenio de la Facultad de Derecho, se presentó un Modifica (curso 17-18) para ampliar el programa en una línea de investigación de carácter más general y transversal en el ámbito del Derecho que ha permitido que ha permitido incorporar a todos estos profesores en el Programa.

Y en relación al **Programa de Doctorado en Salud**, también se presentó un Modifica (curso 18-19) debido al elevado incremento de profesores acreditados con sexenio que se habían incorporado en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, como consecuencia de la puesta en marcha de los nuevos grados de Psicología, Bioingeniería y Biomedicina. Ello ha dado lugar a la ampliación de las líneas de investigación del Programa, pasado de 4 a 10 líneas de investigación.

Para el próximo trienio, se propone hacer un Modifica del **Programa de Doctorado en Arquitectura** para ampliar las líneas de investigación y las plazas ofertadas, debido al aumento de profesores con sexenio vivo o investigación equivalente y con proyectos de investigación financiados.

4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis.

En general podemos considerar que los distintos programas cuentan con acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis. Desde las CADs se lleva a cabo una labor de información, seguimiento y control del trabajo realizado por los directores, y se favorece la codirección de tesis por aquellos doctores más jóvenes. Además, se organizan sesiones informativas en los claustros de profesores de las distintas facultades, con el objetivo de fomentar la dirección de tesis, especialmente entre los investigadores más noveles.

Sin embargo, se considera necesario hacer cursos de formación para directores noveles, con el objetivo de darles confianza y pautas de actuación que les pueda ayudar en la tarea de director.

Por otro lado, se observa que algunos directores (noveles y seniors) no conocen bien la estructuración y funcionamiento de los nuevos Programas de Doctorado, así como sus obligaciones como Director. Es por ello, que nos proponemos hacer una sesión informativa anual con los Directores para explicar el funcionamiento de los Programas, así como para resolver dudas que puedan tener.

4.4. El grado de participación del profesorado extranjero y doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO
INFORME SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

El grado de participación del profesorado extranjero y doctores internacionales como revisores externos de la tesis, en tribunales de tesis y como co-directores es el adecuado al ámbito científico de cada programa, destacando el Programa de Arquitectura como el de mayor grado de internacionalidad (75% de revisores externos de la tesis, 40% de tribunales de tesis y 25 % de directores de tesis son profesores extranjeros). Sin embargo, para seguir aumentando la internacionalización de todos los Programas y la calidad de las Tesis, nos parece adecuado incentivar la participación de investigadores extranjeros en todos los Programas, especialmente como co-directores de Tesis.

Además, desde la Escuela de Doctorado, se está trabajando conjuntamente con el Vicerrectorado de Investigación, para estudiar la posibilidad de establecer becas de movilidad pre-doctorales, con el objetivo de fomentar las estancias en el extranjero de los doctorandos, lo que creemos que dará lugar a una mayor participación de codirectores extranjeros, y de doctores extranjeros en las comisiones y tribunales de tesis.

La valoración de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

Puntos fuertes
<ol style="list-style-type: none"> 1. El porcentaje de profesores con sexenio o investigación equivalente ha ido en aumento a lo largo de los dos trienios 2. La incorporación de investigadores noveles como codirectores de Tesis. 3. Una elevada participación del profesorado extranjero como revisor de las Tesis o como miembro del Tribunal de Tesis.
Áreas a mejorar
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dificultad en obtener información actualizada sobre la actividad investigadores del profesorado de los Programas 2. Conseguir que el 100% de las tesis tengan un director con sexenio o investigación equivalente 3. Se considera necesario reajustar la asignación de créditos por dirección y tutorización de una tesis. 4. Incrementar la participación de profesorado extranjero como co-directores de Tesis. 5. Algunos directores no tienen información completa sobre la estructura y funcionamiento del Programa. 6. Falta de formación en la tarea de dirección de los directores noveles
Acciones de mejora

En general:

1. Favorecer el acceso al DRAC a los miembros de la CADs para conocer los méritos de investigación del profesorado de la UIC de forma actualizada.
2. Establecer un sistema para que las CADs acrediten la investigación de un miembro externo a la UIC de forma equiparable a un sexenio
3. Garantizar que todas las tesis tienen un director con sexenio o investigación equivalente
4. En coordinación con el Vicerrectorado de Personal y con el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, revisar la asignación y periodicidad de los créditos por dirección y tutorización de una tesis.
5. Establecer acciones e incentivos para incrementar el número de co-directores de tesis extranjeros.
6. Organizar anualmente sesiones informativas para todos los directores
7. Organizar sesiones específicas de formación en la tarea de dirección para directores noveles.
8. Promover que los investigadores noveles codirijan Tesis conjuntamente con investigadores de prestigio con una elevada producción científica.

En el Programa de Doctorado de Arquitectura

Apoyo y prioridad a las líneas de investigación dirigidas por investigadores jóvenes

ESTÁNDAR 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE	
Descripción	Los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el programa de doctorado y para la formación del doctorando son suficientes y adecuados al número de doctorandos y a las características del programa.
Desglose en estándares concretos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado. 2. Los servicios al alcance de los doctorados soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.
Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación del SGIQ sobre el proceso de garantía de la calidad de los recursos materiales (universidad) - Plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral (universidad) - Documentación del SGIQ sobre el proceso de soporte y orientación a los doctorandos (universidad)
Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción de los doctorandos con sus estudios (universidad) - Satisfacción de los directores de tesis con los estudios (universidad)

5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado

En general los recursos materiales de los que disponen los alumnos de doctorado son adecuados: mesa de trabajo, ordenador, recursos bibliográficos, laboratorios específicos, carnet de estudiante, etc. En especial, en el curso 19/20 se ha ampliado la sala de doctorandos de la Biblioteca del Campus Barcelona.

Sin embargo, se destaca por la CAD de Arquitectura y la CAD de Economía y Derecho la falta de espacios para doctorandos cerca de los grupos de investigación. Es por ello que, las CADs junto con la Escuela de Doctorado, contactaran con los Directores de los distintos Departamentos, con el objetivo de que, en un futuro, y en la medida de lo posible, se reserven espacios específicos para los doctorandos en los propios Departamentos.

Por otro lado, específicamente del Doctorado de Arquitectura, se observa la falta de un laboratorio de materiales, para el buen desarrollo de las tesis en este campo. Así pues, que la CAD de Arquitectura se propone tratar este tema con la Escuela de Arquitectura para buscar una solución.

En relación a los recursos bibliográficos, los doctorandos tienen acceso a todo tipo de revistas gracias al préstamo interbibliotecario. Sin embargo, algunos alumnos lo desconocen, con lo que se ha propuesto informar mejor sobre este recurso a todos los doctorandos, especialmente a los del Programa de Doctorado en Salud.

5.2. Los servicios al alcance de los doctorados soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

El número de tesis defendidas en este trienio ha sido insuficiente para valorar con fiabilidad este indicador. Sin embargo, tal como se ha puesto de manifiesto en las encuestas realizadas, se considera que los servicios al alcance de los doctorandos (recursos bibliográficos, aparataje y maquinaria de los laboratorios, servicio de informática y conexión con supercomputadores, etc.) soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje de los alumnos.

Las encuestas de satisfacción realizadas muestran una elevada satisfacción de todos los doctorandos y directores. Sin embargo, los doctorandos muestran su inquietud por la falta de interacción con otros doctorandos. Es por ello, que la EDOC y las CADs se ha propuesto para el próximo trienio fomentar la interacción de los doctorandos a través de promocionar el foro del Moodle, organizar actividades lúdicas que favorezcan la interacción entre doctorandos, organizar un PhD Day anual para cada Programa, sesiones de bienvenida anuales por Programa, etc.

Para favorecer la incorporación del doctorando al mercado laboral, a parte del servicio de Bolsa de Trabajo "*Career Center UIC Barcelona*" que gestiona el departamento Alumni de la Universidad, se pretenden planificar actividades/seminarios conjuntos con empresas, centros asistenciales, sociedades científicas, etc., que faciliten el networking de los estudiantes con los futuros empleadores. Este punto queda recogido en el estándar 6.

La valoración de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

Puntos fuertes

1. Integración y acogida de los estudiantes en la universidad desde la Escuela de Doctorado
2. La biblioteca y los recursos bibliográficos a través del préstamo inter-bibliotecario.
3. La sesión de formación de los distintos sistemas de búsqueda de bibliografía realizada por el personal de la biblioteca. Así como la ayuda y asesoramiento que presta al doctorando, durante todo el proceso de aprendizaje, en la búsqueda de artículos, libros, patentes, etc.
4. Conexión directa de algunas áreas de las facultades con ciertos organismos públicos y empresas (cátedras Universidad-Empresa), que puede facilitar la incorporación al mercado laboral.
5. Servicio de Bolsa de Trabajo "*Career Center UIC Barcelona*" que gestiona el departamento Alumni de la universidad.

Áreas a mejorar

1. Conseguir una mejor integración física de los doctorandos del Programa de Economía y Derecho y del Programa de Arquitectura en los grupos de investigación. Disponer de espacios (mesa y ordenador) en los propios Departamentos, que favorezca la comunicación con el Director de la Tesis
2. Falta de interacción entre los doctorandos
3. Desconocimiento del préstamo interbibliotecario entre los doctorandos del Programa en Salud
4. Falta de un laboratorio de materiales para los doctorandos del Programa de Arquitectura

Acciones de mejora

En general:

1. Contactar con el Director de los distintos Departamentos y Decanos, para conseguir, en la medida de lo posible, que se reserven espacios para los nuevos doctorandos cerca de sus directores de Tesis.
2. Promocionar el foro de la plataforma Moodle para aumentar la interacción entre doctorandos. Crear actividades lúdicas, PhD day, etc que favorezcan la interacción entre doctorandos y el sentimiento de pertenencia a un colectivo

En el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud

Promocionar/informar sobre el préstamo interbibliotecario entre los alumnos del Doctorado en Salud

En el Programa de Doctorado de Arquitectura

Poner en marcha acciones para conseguir un laboratorio de materiales para los alumnos del Programa de Arquitectura.

ESTÁNDAR 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	
Descripción	Las tesis doctorales, las actividades formativas y la evaluación son coherentes con el perfil de formación. Los resultados cuantitativos de los indicadores académicos y de inserción laboral son adecuados.
Desglose en estándares concretos	<p>Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil formativo que se pretende.</p> <p>Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características del programa de doctorado.</p> <p>Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.</p>
Evidencias que hay que considerar en la valoración de este estándar	<p>Documentación del SGIQ sobre los procesos asociados con el desarrollo del programa de doctorado y la recogida y análisis de los resultados para mejorar (universidad)</p> <p>Tesis doctorales generadas en el marco del programa de doctorado (universidad)</p> <p>Información sobre actividades formativas y sistemas de evaluación (universidad)</p>
Indicadores a considerar en la evaluación de este estándar	<p>Número de tesis leídas a tiempo completo</p> <p>Número de tesis leídas a tiempo parcial</p> <p>Duración media del programa de doctorado a tiempo completo</p> <p>Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial</p> <p>Porcentaje de abandono del programa</p> <p>Porcentaje de tesis con la calificación "cum laude"</p> <p>Porcentaje de doctores con mención internacional</p> <p>Número de resultados científicos de las tesis doctorales</p> <p>Porcentaje de doctorandos del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación</p> <p>Tasa de ocupación</p> <p>Tasa de adecuación del trabajo a los estudios</p>

6.1. Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil formativo que se pretende

En general, de la valoración de los proyectos de investigación que se realiza por las CADS a través del informe de las Comisiones Específicas, de la formación del doctorado reflejada en el DAD, así como del porcentaje de cum laude (50-80% dependiendo del Programa) y de tesis con mención internacional (25-60% según el Programa) nos permite afirmar que la formación de los doctorandos, así como la calidad de las Tesis doctorales es acorde y adecuado a los distintos Programas de Doctorado. Además, en este trienio ya se ha podido obtener información de los resultados derivados de las tesis doctorales defendidas en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud destacándose que el promedio de resultados derivados de las tesis defendidas hace más de dos años es muy elevado (11 publicaciones como promedio por tesis).

Cabe mencionar, que en el último trienio se ha promocionado mucho entre los doctorandos la realización de estancias de investigación en el extranjero y la información sobre las becas Erasmus+ Practicas, lo que ha conllevado a un incremento de las tesis con mención internacional.

En este último trienio también se ha implementado una hoja de registro de todas las actividades formativas del doctorando, que permite a la CAD controlar anualmente que el doctorando recibe aquella formación explicitada en su Programa de Doctorado y de acuerdo con su perfil de investigador.

Debido a los reciente problemas de plagio de tesis en algunas universidades españolas, en la UIC se incorporó el software Turnitin accesible a todo el profesorado de la UIC, para asegurar la originalidad de todas las Tesis depositadas. Sin embargo, el uso que se hace del mismo no es muy extensivo. Es por ello, que nos proponemos establecer un sistema para que todas las tesis antes de su depósito hayan sido revisadas por el programa Turnitin.

6.2. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características del programa de doctorado

Los indicadores académicos (Tesis a tiempo completo y parcial) son adecuados a las características de los programas de doctorado. En general, las tesis a tiempo completo se defienden en un promedio de 2,5 a 4 años dependiendo del tipo de Programa, mientras que el promedio de duración de las Tesis a tiempo parcial es de 3 a 4,5 años según el tipo de Programa. Algunas tesis a tiempo parcial se han defendido en un plazo corto de tiempo debido a que los alumnos provenían de otros programas con la tesis ya empezada.

En relación al porcentaje de abandono, este se ha ido reduciendo con los años siendo actualmente entre el 2% y el 5% dependiendo del programa.

6.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

Debido al bajo número de tesis defendidas en el conjunto de los 4 programas, aun no se han puesto en marcha mecanismos para conocer el grado de inserción laboral y el impacto del doctorado en la mejora del puesto o contrato laboral. Está previsto para el próximo trienio establecer un mecanismo sistematizado para conocer el grado de inserción laboral de los doctores egresados de los distintos Programas, así como hacer comparativas con el resto de universidades catalanas.

La valoración de este estándar se resume en los siguientes puntos fuertes, áreas y acciones de mejora:

Puntos fuertes

1. Seguimiento óptimo y satisfactorio de la formación de los doctorandos y la calidad de la Tesis doctoral
2. Elevado porcentaje de tesis con mención internacional
3. Duración adecuada de las tesis y baja tasa de abandono
4. Elevada productividad científica derivada de las tesis doctorales

Áreas a mejorar

En general:

1. Poco uso del Programa antiplagio Turnitin
2. Ninguna tesis con mención de doctorado industrial
3. Se hacen pocas acciones/actividades para favorecer la inserción laboral de los egresados

En el Programa de Economía y Derecho:

Se quiere potenciar las Tesis con mención internacional

Acciones de mejora

En general:

1. Asegurar la originalidad de todas las tesis mediante el uso del programa Turnitin
2. Realizar sesiones informativas sobre las distintas salidas laborales en cada uno de los Programas de Doctorado
3. Organizar jornadas de presentación de los proyectos de investigación de los doctorandos a hospitales, centros asistenciales, empresas y otros centros colaboradores
4. Promocionar el doctorado industrial

En el Programa de Economía y Derecho:

Promocionar las estancias de investigación y las becas Erasmus+ Prácticas. Trabajar con Vicerrectorado de Investigación la posibilidad de ofrecer ayudas de movilidad al PDI en formación y becarios de investigación

PLAN DE MEJORA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

PLAN DE MEJORA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

El análisis y la reflexión sobre el funcionamiento de la Escuela de Doctorado y el desarrollo de los programas de Doctorado se han realizado según los parámetros del Sistema de Garantía de Calidad y en base a datos objetivos (ver Plantilla e indicadores de cada uno de los programas de Doctorado evaluados).

Se puede afirmar que todos los procesos del MVSMA de AQU Catalunya están implantados y funcionan de forma eficiente.

La **Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado**, considera que la implantación de los cuatro programas de doctorado: Doctorado en Economía y Derecho, Doctorado en Arquitectura, y Doctorado en Ciencias de la Salud, se está desarrollando adecuadamente y en general se cumplen todos los parámetros establecidos en los diferentes estándares de valoración señalados en la Guía de Seguimiento de AQU, sin perjuicio de que, tal y como se refleja por las Comisiones Académicas de Doctorado a la hora de elaborar cada ISPD, se destaquen aspectos y acciones de mejora que deben ser implementados para poder garantizar los estándares de excelencia y calidad de los programas en aras a su acreditación.

Se hace en este apartado un resumen del resultado de la evaluación de cada estándar y de las mejoras detectadas en los procesos asociados a estos estándares que se han justificado convenientemente, y en base a datos objetivos, en el cuerpo de este informe, que toma como base de reflexión los Informes de Seguimiento de cada programa de Doctorado elaborados por la CAD y la valoración general realizada por la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado.

En el **Plan de Mejora anexo a este informe se detalla para cada acción su prioridad, responsable y seguimiento.**

MODIFICACIONES SUSTANCIALES NO AUTORIZABLES, FORMALIZADAS MEDIANTE UN NUEVO PROCESO VERIFICA

No se han realizado modificaciones sustanciales.

WINDDAT: COMPARATIVA CON OTRAS UNIVERSIDADES CATALANAS

Se propone como acción de mejora en el informe general realizar una comparativa con el resto de universidades catalanas de un conjunto de indicadores, concretamente, el número de plazas, matrículas de nuevo ingreso y la tasa de rendimiento.